



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/35/55  
14 noviembre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Temas 91 y 78 del programa

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981**

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS**

Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución  
que figura en el documento A/C.3/35/L.51/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el  
artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 57a. sesión, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/35/L.51/Rev.1. La Comisión tuvo ante sí la exposición de consecuencias administrativas y financieras pertinente (A/C.3/35/L.56).
2. En virtud del párrafo 3 del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/35/L.51/Rev.1, la Asamblea General aprobaría el informe del Secretario General (A/35/606) en que se pide la convocación de una conferencia internacional a fin de movilizar la asistencia a los refugiados en Africa, así como las medidas propuestas para un programa concertado de información y publicidad a cargo de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la conferencia.
3. Con arreglo al párrafo 4 del mismo proyecto de resolución, la Asamblea pediría al Secretario General de las Naciones Unidas que, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, convocara a una conferencia internacional, a nivel ministerial, sobre asistencia a los refugiados en Africa, los días 9 y 10 de abril de 1981, en Ginebra, Suiza.
4. De conformidad con el párrafo 5 del proyecto de resolución, la Asamblea pediría asimismo al Secretario General que, al realizar los preparativos para la conferencia, en estrecha cooperación con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, prestara asistencia a los países africanos interesados a fin

de determinar las prioridades y preparar los necesarios documentos y programas de asistencia a los refugiados africanos.

5. En virtud del párrafo 6, la Asamblea autorizaría al Secretario General a sufragar los gastos de la organización de la conferencia con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría.

6. En su informe a la Asamblea General, presentado de conformidad con la petición que figura en la resolución 1980/55 del Consejo Económico y Social, el Secretario General había recomendado lo siguiente:

- a) Los objetivos de la Conferencia deberían ser:
  - i) Concentrar la atención pública en la difícil situación de los refugiados en Africa;
  - ii) Movilizar más recursos para los programas de refugiados en Africa;
  - iii) Ayudar a los países de asilo afectados adversamente por la presencia de refugiados en gran escala a obtener asistencia internacional para proyectos encaminados a fortalecer su capacidad para soportar la carga adicional impuesta a sus recursos y servicios;
- b) La participación debería ser a nivel ministerial y debería invitarse a los siguientes Estados:
  - i) Todos los Estados miembros de la OUA;
  - ii) Todos los Estados miembros del Consejo Económico y Social;
  - iii) Los demás Estados que son tradicionalmente donantes en los programas del ACNUR en Africa;
  - iv) Los demás Estados que proponga la OUA;
- c) Entre los observadores de la Conferencia deberían estar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no hubieran sido incluidos en la enumeración del inciso b) supra, todos los organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas que participaran directamente en programas para los refugiados en Africa, los movimientos africanos de liberación reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales bajo los auspicios de organismos globales;
- d) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados proporcionaría la secretaría para la Conferencia, así como otros servicios y arreglos relacionados con la organización, la documentación y la publicidad de la Conferencia.

Por consiguiente, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/35/51/Rev.1, el Secretario General procedería a organizar la conferencia con arreglo a esas bases.

/...

7. Los trabajos preparatorios de la conferencia se realizarían teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El apoyo popular, inclusive una opinión mundial favorable a la conferencia y a sus objetivos, es algo necesario en relación con los preparativos de la conferencia, además de constituir un objetivo importante en sí mismo.
- b) Para promover la toma de conciencia pública de lo grave que es el problema de los refugiados en Africa, el "programa de publicidad adecuado" previsto en las resoluciones pertinentes mencionadas en este contexto debe incluir necesariamente, entre otras cosas, un uso eficaz de los medios de comunicación para las masas y los servicios de expertos en esta esfera.
- c) Esas actividades se beneficiarán en alto grado con el impulso que les infundiría la colaboración de personalidades bien conocidas, inclusive periodistas, mediante su participación activa en los actos y programas organizados con fines publicitarios y orientados de manera que se concentraran en aspectos seleccionados y cruciales del problema de los refugiados en Africa.
- d) Con respecto a los refugiados en Africa, debe procederse a identificar en forma correcta y apropiada las prioridades de los países en el contexto de las perspectivas a plazo corto, mediano y largo. Esa actividad debe basarse en estudios de viabilidad efectuados sobre el terreno y en la información que proporcionen los funcionarios pertinentes de los países interesados.
- e) Por lo tanto, se prevé que la conferencia hará hincapié en los tipos de asistencia que conducen a una integración a largo plazo, inclusive el apoyo a la infraestructura. De este modo, la formulación de programas, sobre todo en esferas especializadas como la salud, el saneamiento y la nutrición, asumirá una importancia especial.

8. En vista de lo que antecede, se prevé que el proceso preparatorio de la Conferencia incluiría las siguientes actividades:

a) Misiones sustantivas conjuntas

En las misiones mixtas participarían representantes del Secretario General, la Organización de la Unidad Africana y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Las misiones visitarían, durante períodos de 10 días como máximo, a los grupos de posibles donantes y señalarían los objetivos de la Conferencia a la atención de los países al más alto nivel, a fin de movilizar el apoyo necesario.

b) Misiones sobre la formulación de proyectos

Estas misiones tendrían carácter técnico y se llevarían a cabo a nivel operacional en los países donantes tradicionales. Se ocuparían de los detalles y el contenido de los proyectos relacionados con los objetivos de la conferencia.

c) Misiones de programación

Estas misiones se llevarían a cabo en varios países africanos donde existen refugiados a fin de formular, a la luz de las consideraciones mencionadas en los incisos d) y e) del párrafo 6 supra, los programas de asistencia mencionados en el

/...

párrafo 5 del proyecto de resolución. Se prevé que, en el caso de proyectos altamente especializados, se necesitaría el asesoramiento de consultores.

d) Información pública

La difusión de información sobre el problema de los refugiados africanos, en el contexto de los actuales programas de información pública de las Naciones Unidas y de la Oficina del Alto Comisionado se complementarían con lo siguiente:

- i) Material escrito especial, como comunicados de prensa, hojas informativas sobre los países, carteles, etc.
- ii) Programas de radio y televisión y películas.
- iii) Una reunión de prensa sobre la situación de los refugiados, a la que se invitaría a periodistas internacionales.
- iv) Una mesa redonda en la que participarían destacadas personalidades internacionales, que se convocaría en Ginebra inmediatamente antes de la conferencia. Se trataría de un proyecto orientado hacia los medios de información que se concentraría en los problemas de los refugiados africanos y que concluiría con un llamamiento a la comunidad internacional para que hiciera generosas donaciones a la conferencia y apoyara sus objetivos. Se invitaría a personalidades de fama mundial a fin de asegurar la mayor difusión posible del acontecimiento.

9. Se ha calculado que las necesidades totales relacionadas con la aplicación del proyecto de resolución en la forma descrita en los párrafos 5, 6 y 7 serían las siguientes:

Dólares EE.UU.

	<u>Necesidades calculadas sobre la base del costo integral</u>	<u>Necesidades netas 1/</u>
--	--	-----------------------------

A) Secretaría de la Conferencia:

i) Seis meses de sueldos y gastos comunes de personal de un D-1, un P-5 dos P-4, dos P-2 y 5 funcionarios del cuadro de servicios generales	278 400	146 300 <u>2/</u>
ii) Horas extraordinarias	8 900	3 600
<b>Total parcial A:</b>	<b>287 300</b>	<b>149 900</b>

1/ Después de deducir de las necesidades calculadas sobre la base del costo integral la parte que el Secretario General considera puede financiarse con los recursos ya existentes.

2/ Incluye un P-5, un P-4, un P-2 y tres funcionarios del cuadro de servicios generales.

<u>Dólares EE.UU.</u>		
	<u>Necesidades calculadas sobre la base del costo integral</u>	<u>Necesidades netas 1/</u>
<b>B) <u>Fase preparatoria</u></b>		
i) Misiones sustantivas conjuntas (viajes y dietas del personal)	33 600	33 600
ii) Misiones sobre la formulación de proyectos (viajes y dietas del personal)	10 000	10 000
iii) Misiones de programación (viajes y dietas del personal)	16 000	-
iv) Honorarios de consultores, incluidos viajes	31 900	15 000
Total parcial B:	91 500	58 600
<b>C) <u>Información y publicidad</u></b>		
i) Preparación e impresión de material educacional y publicitario (servicios por contrata)	80 000	50 000
ii) Programas de radio (Servicios por contrata)	20 000	10 000
iii) Películas cortas y programas de televisión (Servicios por contrata)	100 000	70 000
iv) Reunión de prensa para periodistas (Viajes y dietas de los participantes)	50 000	50 000
v) Mesa redonda (Viajes y dietas de los participantes)	20 000	20 000
Total parcial C:	270 000	200 000

Dólares EE.UU.

	<u>Necesidades calculadas sobre la base del costo integral</u>	<u>Necesidades netas 1/</u>
--	--	-----------------------------

D) Conferencia

i) Viajes de los representantes de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA

	8 700	8 700
--	-------	-------

Total parcial D:

	8 700	8 700
--	-------	-------

E) Gastos generales de funcionamiento y suministros

	45 000	15 000
--	--------	--------

Total general:

	702 600	432 200
--	---------	---------

10. En consecuencia, si la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.3/L.35/L.51/Rev.1, se requeriría un crédito adicional de 432.200 dólares en la sección 21, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del presupuesto por programas para el bienio 1980-1981. El desglose de esos gastos, por objeto de gasto, sería el siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Personal supernumerario	146 300
Horas extraordinarias	3 600
Honorarios y viajes de consultores	15 000
Viajes de representantes y participantes para asistir las reuniones	78 700
Viajes del personal para asistir a las reuniones	43 600
Contratos de información pública	130 000
Gastos generales de funcionamiento	15 000
Total	432 200

Asimismo, se requeriría un crédito de 30.800 dólares en la sección 31, Contribuciones del personal, compensado por una cantidad equivalente en la sección de ingresos 1.

11. En cuanto a las necesidades de servicios de conferencias, calculadas sobre la base del costo integral en 53.000 dólares, se examinarán en el contexto de la exposición consolidada que se presentará hacia el final del actual período de sesiones de la Asamblea General. En el anexo al presente documento se ofrece el detalle de esos gastos.

## Anexo

Resumen de las necesidades de servicios de conferenciasConferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa  
(Ginebra, 9 y 10 de abril de 1981)

	<u>Volumen total de trabajo</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Total</u>	
			(Dólares EE.UU.)	
<u>Interpretación</u>				
Sueldos	74	213	15 762	<u>15 762</u>
<u>Documentación</u>				
Antes del período de sesiones				
Sueldos - Traducción	67	185	12 395	
Revisión	22	210	4 620	
Mecanografía	84	69	<u>5 796</u>	<u>22 811</u>
Durante el período de sesiones				
Sueldos -				
Revisión	1	210	210	
Mecanografía	1	69	<u>69</u>	<u>279</u>
Después del período de sesiones				
Sueldos - Traducción	6	185	1 110	
Revisión	3	210	630	
Mecanografía	7	69	<u>483</u>	<u>2 223</u>
Resúmenes para el Relator				
Sueldos - Traducción	17	185	3 145	
Revisión	3	210	630	
Mecanografía	17	69	<u>1 173</u>	<u>4 948</u>
<u>Reproducción</u>	45	45	2 025	<u>2 025</u>
<u>Distribución</u>	28	45	1 260	<u>1 260</u>
<u>Otros funcionarios de conferencias</u>				
Oficiales de conferencia	6	77	462	
Auxiliares de salas de conferencia	20	45	900	
Técnicos: interpretación	4	45	180	
grabación de sonido	4	45	180	
Ordenanzas	2	45	90	
Guardas	12	45	540	
Limpiadores	12	24	<u>288</u>	<u>2 640</u>
<u>Secretarios bilingües</u>	10	77		<u>770</u>
<u>Total general</u>				<u>52 718</u>